

LIBERTAD...

"LA LIBERTAD SE HA HECHO CONSERVADORA..." (Maura).

Año I Redacción: Juventud Conservadora Administración: Azafranal, 40 Salamanca 8 Mayo de 1913 España, trimestre... 0,75 pesetas. idem... 1,00 — Número suelto, 10 céntimos Núm. 12

Lo que no se perdona

En un artículo que publicó anoche Morato en el *Heraldo*, al hablar de la fuerza del sindicalismo, se estampan estas frases:

"En España hay una fecha que es suya, 1909, y un año después esa fuerza impone la limitación legal de la jornada minera, y hace pocos días pone veto definitivo, inapelable, categórico, a la elevación al Poder de un hombre que, *si hizo mucho por la clase obrera—el hombre que más hizo en el cumplimiento de las leyes sociales—, cometió gravísimos errores, de esos que jamás se perdonan.*"

Fíjense los lectores en las frases que subrayamos.

La confesión es preciosa. El hombre al cual se alude—innecesario es decir que se trata del señor La Cierva—*es el que más hizo en el cumplimiento de las leyes obreras.* Natural era que, si no la gratitud, cuando menos la justicia, impusiera a los favorecidos, ya que no el aplauso, siquiera el respeto.

Pero, no: para ese hombre no hay ni gratitud, ni justicia, ni respeto. ¿Por qué? Porque *cometió—se dice—gravísimos errores, de esos que jamás se redimen.* Los errores no se puntualizan, no pueden puntualizarse; mas no importa. Los santones del sindicalismo formulan su anatema, y basta.

El país, la opinión, los mismos obreros que piensan y discurren por sí, saben perfectamente que esos *gravísimos errores* consisten en haber aplicado, en haber hecho cumplir con el mismo rigor, con igual imparcialidad que las leyes obreras, todas las demás; saben que en pleno Parlamento se ha reconocido y confesado que, aun en los momentos en que fué indispensable la represión ante los hechos de fuerza, la conducta de ese gobernante, respecto de los obreros, fué más legal, más respetuosa, más benévola que la observada por los liberales en 1911; *y saben, en fin, que lo que no se le perdona es el susto que se llevaron algunos de los santones del sindicalismo y tal cual personaje republicano.*

Ellos lo perdonan todo: lo que afecta al país, lo que se refiere al cumplimiento del deber; *todo, menos lo que se relaciona con sus personas.* La pérdida

de las colonias, el habernos llevado al desastre de la guerra con los Estados Unidos y a la humillación del tratado de París; el olvido de todos los compromisos; el conducir al país por el camino de la bancarrota; hasta el menosprecio de la legislación obrera; hasta la improvisación de fortunas; hasta el convertir las organizaciones populares en instrumentos de miedo personal; todo esto ha tenido y tiene su Jordán; sobre todo esto se tiende el manto misericordioso del olvido. Pero no se perdona, no se puede perdonar el que ese hombre, que tanto bien hizo a los obreros, aplicase la ley a los revolucionarios, y no pusiese el derecho y la justicia a merced de los caudillos del sindicalismo.

Hubiérase metido con los humildes, con los del montón, con los menos responsables, porque son meros instrumentos de media docena de listos, y fácilmente se habría olvidado todo. *Pero quiso aplicar la ley por igual, se atrevió con los cabecillas, con los santones, con los que, eludiendo el riesgo, fueron alma del movimiento rebelde, y los cabecillas, los santones, los que desde sus casas lanzan cómodamente a los demás por los caminos de la violencia, no le pueden perdonar.*

No es el interés del obrero, no es el interés de un ideal: es el egoísmo lo que los inspira. Ahí está el secreto de la campaña.

(De La Época).

REUNION IMPORTANTE

Lo fué, sin duda, la celebrada hace pocos días en casa de don Leopoldo Alonso García.

Citados por dicho señor sus compañeros de Diputación señores Jiménez, Mendoza, Sánchez y Sánchez, Miguel del Corral, Sánchez García, Cobos y García Sánchez, cambiaron impresiones sobre varios asuntos de verdadero interés provincial, y es seguro que la unión sincera, que con verdadera alteza de miras, reinó en dicha reunión, se traduzca en hechos de verdadera importancia política en la provincia.

Desde luego, que los que se complacen en aumentar y aún *inventar* discrepancias de criterio, que en toda reunión, suelen existir, quedarían muy chasqueados si hubieran podido presenciar referida reunión.

Los Diputados provinciales conservadores, están, pues, en perfecta armonía, y aún podemos asegurar, que es unánime en ellos, el criterio respecto a la apreciación de los más principales problemas políticos en la provincia.

¡Se resolvió el problema!

He aquí algunas de las conclusiones que aprobaron en los mítines conmemorativos de la llamada fiesta del trabajo, los socialistas de nuestra patria.

2.^a Derogación de la ley de Jurisdicciones.

No puede negarse que conseguido eso—y con esto no queremos indicar un criterio respecto a esa Ley—las condiciones de trabajo, variarán extraordinariamente.

Claro está que mucha gente, aunque el mismísimo Pablo Iglesias se lo explicara, no acertaría a comprender qué irían ganando los obreros con esa abolición que solicitan, pero eso es lo de menos.

3.^a Reducción de los gastos militares.

Nos suponemos que esta conclusión no la habrán votado los obreros de los arsenales del Ferrol, Cartagena, etc., ni la representación de los infinitos proletarios que viven honradamente al amparo de la industria siderúrgica, ni ninguno de aquellos que en la multitud de industrias que del militarismo dependen, encuentran su sustento.

Porque al fin y al cabo, esos gastos la masa contribuyente los paga y ella sería la que en todo caso pudiera quejarse...

Aquí mismo las obras del Parque administrativo, algo han aliviado la crisis jornalera...

No nos explicamos por consiguiente lo que haya de ganar el obrero con el logro de esta tercera conclusión.

4.^a Extensión de los beneficios de la ley de accidentes del trabajo a los obreros agrícolas.

Lo mismo precisamente que tenía en proyecto para presentar a las Cortes, el insigne don Juan Cierva y Peñafiel y que

gracias a los europeizantes de 1909, en proyecto tuvo que darse.

Sobre esto pueden pedir datos al compañero Pablo Iglesias.

5.^a Exacto cumplimiento de todas las leyes sociales.

El Sr. Morato en *Heraldo de Madrid*—no es sospechosa la cita—dice que el Sr. Lacierva es EL HOMBRE QUE MÁS HIZO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES... cuyo cumplimiento se pide ahora a los poderes públicos por los secuaces de D. Pablo Iglesias y Posse, que se vanagloria de impedir el acceso al poder de aquel ilustre político... ¡Oh! ¡oh!...

De manera, que las dos últimas conclusiones, *únicas*, de todas las aclamadas, que pueden mejorar en algo al proletariado, tienen el mayor enemigo para su logro, en el jefe del socialismo español, que además y en todo el tiempo transcurrido desde que ostenta representación parlamentaria, *no ha tenido ninguna iniciativa* en favor de los obreros. De lo único que se ha ocupado es de predicar la guerra a Maura y Cierva...

Se conoce, que con que éstos no gobiernen, el proletariado dará en la abundancia.

Y los apóstoles también...

PUEBLO AGRADECIDO

Con este mismo título encabezan los vecinos de Frades de la Sierra (Sequeros), un mensaje que envían a su diputado a Cortes señor Bullón, en testimonio de sincera gratitud, por su feliz gestión para el camino vecinal de dicho pueblo a Veguillas, con el cual han de tener ya comunicación directa con Guijuelo, cuyo mercado es tan justamente renombrado y con la misma capital de la provincia.

Las obras están ya subastadas y los vecinos de Frades de la Sierra, que ven próximas a realizarse las más halagüeñas esperanzas, no saben cómo demostrar su gratitud al activo diputado.

Gracias también a su gestión han salido a subasta, el trozo tercero de la carretera de Sequeros a Ciudad Rodrigo, y el camino vecinal de Berrocal de Salvatierra a Pizarral.

Obras son amores...

¡VIVA ESPAÑA!

A las encantadoras señoritas Luisa S. Reyes, Carmen Zatarain y Julia Bermúdez, madrinan de la bandera de la Escuela militar núm. 5 y al padrino D. Pablo Rodríguez, Coronel-director de la escuela.

¡Dios te salve, Castilla la noble,
Castilla guerrera;
Dios te salve, Castilla la sabia,
Castilla la inmensa;
Dios te salve, Castilla la grande,
Castilla la eterna!...

El hogar de los hombres de hierro,
el hogar de las almas de piedra,
el hogar de los fuertes guerreros,
el hogar de los santos ascetas...
La cuna dorada
que meció, en sus albores, la ciencia;
la madre amorosa
que en su seno llevó la nobleza;
la cándida virgen
que engendró las augustas realezas...
El lábaro santo
del valor, la hidalguía y la fiereza;
la enseña triunfante
que de un mundo a otro mundo flamea;
la patria de patrias,
la escuela de escuelas,
la sabia de sabias,
la reina de reinas...

Ya no hay bronce que guarden tu nombre,
ya no hay bardos que rimen grandezas,
ya no hay sabios que canten tus glorias,
ni hay guerreros que tu alma defiendan...

Tu suelo está yerto,
tu savia está muerta,
tu cielo apagado.
tus villas desiertas...
Tu escudo borrado,
sin torres ni almenas,
ni lanzas ni adargas,
ni cascos ni emblemas,
ni yelmos lucientes,
ni blancas cimbras,
ni espadas ni cotas,
ni plumas bermejas...
Tus hijos maldicen,
tus hijas no rezan,
tu sol ya no brilla,
sus rayos no quemar...
¡Qué yermos tus campos,
qué silentes tus villas y aldeas,
qué apagado el rumor de la vida,
que se agita flotando doquiera!...
Ya no hay roja sangre
que corra en tus venas...
ni el recuerdo de glorias pasadas
la que aún tienes revive y alienta...
¿Dónde está de tus hijos la historia,
do está tu leyenda?...
¿Dónde está de Rodrigo la espada?
¿Dónde están sus legiones guerreras?
¿Dónde están los cruzados de Cristo
que los tronos y altares defiendan?
¿Y el alma de raza,
dónde está, dónde está? ¡Quiero verla!...
¡Empeño de loco,
visión de poeta!...
¡Sólo polvo y ceniza apagada!
¡Sólo incienso que al cielo se eleva!
¡Cementerio sin fin de un pasado
de humana grandeza!...

¿Y es esta Castilla
la grande y guerrera?...
¿Y es esta Castilla
la sabia, la inmensa,
la noble, la hidalga,
la santa, la eterna?...

¡Oh, maldito avanzar de los tiempos,
que la historia de un pueblo así dejas:
un momento, en tu marcha triunfante
detén la carrera!...

De las luces ¡oh siglo brillante!
tus ruinosas hazañas contempla:
¡mira, mira tus grandes inventos,
tus grandes ideas!...
¡esta es tu obra magna,
tu obra gigante!...
¡Destellos que matan,
reflejos que ciegan,
adelantos que enferman el cuerpo,
pensamientos que el alma envenenan,
rojas luces que brillan potentes
en el negro confín de la idea!...
¡Delirio insensato!...
¡Inventar, inventar! no más piensas;
movimiento de monstruos de hierro,
humo negro de mil chimeneas...
agitarse en la vida del cuerpo,
sin mirar que hay un alma que alienta...
¡Qué mustios los campos!
¡qué grandes las fiestas!
¡qué odioso el ambiente!
¡qué sola la Iglesia!...

¡A luchar por la vida, soldados!
revivamos la Patria ya muerta;
os cobijan los pliegues augustos
de nuestra bandera;
que la sangre que aún débil palpita
se revele ardorosa en las venas...
Murmuren plegarias
nuestras almas, que luchan y rezan,
y poniendo confianza en el Cielo
y pisando a la vez esta tierra,

hagamos Castilla
con la pluma, la espada y la esteva.
¡Al arado los fuertes labriegos,
a la pluma los hombres que piensan,
al estudio los sabios cerebros,
a cantar y a rezar las doncellas;
a la espada los nobles guerreros,
a rimar tus hazañas los poetas,
que resurjan los bronce gloriosos
que acordaban pasadas grandezas!...
Hay que hacer la Castilla pasada,
la Castilla gloriosa y austera,
la Castilla del Cid Caballero,
la Castilla de Santa Teresa,
la Castilla de locos Quijotes
que libraron heroicas empresas...
La Castilla que a un mundo ignorado
roja y gualda llevó la bandera;
la Castilla que ostenta en su escudo
de la Cruz y la espada el emblema...

Y al mirar las naciones tu gloria,
que de un polo a otro polo se extienda,
y a los vientos tremole arrogante
tu augusta bandera
con destellos de sol refulgente
que alumbre la tierra,
dirán admiradas
hacia España tendiendo la diestra:

¡Dios te salve, Castilla la noble,
Castilla la inmensa;
Dios te salve, Castilla la heroica,
Castilla la eterna!...

Mejchor GARCIA LOPERA.

4-V-913.

Constitución de la Diputación

El sábado pasado constituyó se la nueva Diputación provincial, asistiendo los señores Brozas, Liaño, Villares, Méndez Risueño, Rodríguez, Gallo, Trilla, Díez y Avila liberales; Alonso, Jiménez, Mendoza, Sánchez y Sánchez, Corral, Sánchez García, Cobos y García Sánchez, conservadores; Villalobos, republicano, y Viota, independiente.

Presidió el señor Gobernador, quien dirigió la palabra a los señores diputados *con verdadera emoción*, para recordarles cosas tristes (el asesinato de Canalejas, el atentado regio) y cosas alegres que casi hicieron soltar la carcajada a otros (el saludo especial y oficial del señor Presidente del Consejo, los ofrecimientos suyos en el terreno oficial y extraoficial).

Contestóle Brozas, tan oportuno como siempre y haciendo constar que en la Diputación de Salamanca, siempre se había prescindido de la política cuando de la administración de los bienes provinciales se trataba.

El señor Avedillo llamó al presidente de edad y ¡oh suerte aciaga! correspondióle por esta razón al novel diputado don Antonio Díez, y las secretarías de edad a don Rafael G. Cobos y don Angel Rodríguez.

Seguidamente se nombraron las dos comisiones de actas y la auxiliar dió dictamen de las correspondientes a los señores que forman la permanente, quedando como es de rigor, estos dictámenes veinticuatro horas sobre la mesa.

El lunes se reanudaron las sesiones, dando segunda lectura de estos distámenes, que fueron aprobados y primera de los referentes a las demás actas y levantóse la sesión, hasta ayer miércoles, pues el martes (sin duda por ser día aciago), no pudieron concurrir *la mayoría* de los señores diputados.

En la sesión de ayer, aprobadas ya todas las actas y asistiendo todos los señores diputados, menos el señor Viota, fueron elegidos los siguientes señores

para sus respectivos cargos por once votos contra ocho papeletas en blanco:

Presidente: Don Tomás Marcos Brozas.

Vicepresidente: Don José Méndez.

Secretarios: Don Nicanor Gallo y don Angel Rodríguez.

Y Vicepresidente de la Comisión provincial, don Francisco G. de Liaño.

Por igual votación fueron elegidos los turnos de la Comisión provincial.

Nos consta que la minoría conservadora votó en blanco, pues partidarios del *statu quo*, querían que los cargos fueran repartidos en la misma forma que en la Diputación pasada, donde a pesar de ser diez conservadores y ocho liberales, se les dio a éstos la presidencia y una secretaría.

Nuestros políticos liberales provinciales, convencidos o quizás *inspirados* por un fondo de *El Salmantino*, han preferido acaparar todos los puestos y dejar a la minoría conservadora la simple fiscalización, que acaso no sea tan simple.

Ha llamado también justamente la atención el que la minoría republicana que *integra* el señor Villalobos, haya votado tan al unísono con los liberales, los cuales, no obstante, han preferido votarse a sí mismos en los respectivos cargos para remarcar bien el clavo.

Verdaderamente, señores liberales, que contando de antemano con Fili, no precisábais votaros cada uno para el cargo a que aspirábais, y que si los compañeros os creían dignos con méritos bastantes para ello no debíeris por modestia consuetudinaria, contribuir cada uno con su propio voto a la adquisición del codiciado cargo. Aun érais diez contra nueve papeletas en blanco. ¡Mayoría!

Y nuestra enhorabuena a todos y en especial al gubernamental Fili, por quien con tanta urgencia preguntaba el Sr. Avedillo por teléfono, y a éste, por que con la prudencia característica del partido que representan sus diputados provinciales hicieron innecesaria la intervención de la pareja de la secretaría que el Sr. Gobernador le mandó.

NUEVA DIPUTACIÓN

Con motivo de la nueva constitución de este organismo, consagramos este número de manera especial a nuestros diputados provinciales, y séanos permitido, el que a modo de presentación, dediquemos a cada uno no más que breves renglones.

D. ISIDORO MARTIN MENDOZA

Conocido y reputado abogado de Sequeros, si bien hasta la actualidad no había querido figurar en puestos públicos, siempre ha sido uno de los más consecuentes y decididos batalladores del partido conservador, y sus entusiasmos y energías jamás han sido escatimados para ayudar a los suyos.

No es, pues, ningún novato, y su identificación con sus compañeros de distrito y en especial con el diputado a Cortes por el mismo señor Bullón, es una garantía de que su gestión ha de ser provechosa para la provincia y para los pueblos que representa.



D. JESUS SANCHEZ Y SANCHEZ

Quien dijo que el valor de los hombres públicos estaba en proporción de la saña con que fueran combatidos, no cabe duda conocía lo que la política es y lo que la política da.

Es Jesús Sánchez abogado afamado, por su competencia jurídica nada común y por su brillante oratoria, y esto que debería contribuir y contribuye de hecho a realzar su figura, es una de las causas por las que más sañudamente se le combate.

Los enemigos que naturalmente el ejercicio de la profesión crea, aumentan notablemente por *compañerismo* de algunos que no se avienen a ciertas, justas y aun obligadas desigualdades; pero también amigos decididos tiene, que conocen sus excelentes condiciones de actividad y competencia como pocos, para el cargo de diputado provincial.



D. RAFAEL GONZALEZ COBOS

Querido compañero de Juventud, esto nos priva de realzar sus merecimientos en el grado debido.

Muy joven aún, pero con talento que le ha hecho sobresalir, a pesar de su edad, sobre el nivel corriente de las vulgares capacidades corporativas, es al

mismo tiempo una realidad y una esperanza.

Colaborador asiduo y cariñoso de aquel político provincial, que durante tantos años, intervino con tal eficacia en la política general de Salamanca destacándose con vigoroso relieve debido a su competencia, al estudio que dedicaba a todas las cuestiones y al especial dón de conocimiento de gentes, entre las demás relevantes cualidades que han hecho tan sensible pérdida, de su señor padre D. Cecilio González Domingo, hacen de este joven diputado, un veterano experto en estas lides que garantizan el consciente desempeño de su cargo en bien de la Provincia.

Si a ello se une que el señor González Cobos, es un competentísimo jurisperito, cultivador constante y paciente de la ciencia del Derecho, triunfante en multitud de asuntos a su pericia encomendados, vendremos a concluir, que pocos pueden superar a nuestro biografiado en la suma de condiciones precisas para el buen cumplimiento de su mandato.



D. ESTEBAN JIMENEZ

Es uno de los veteranos de la casa de la Salina, y de los veteranos también en nuestro profesorado de la Universidad, y en una y otra casa, se hace estimar por amigos y adversarios, pues su deseo de complacer a todos no tiene más límites que los naturales y siempre respetados de la justicia y el interés de tercero.

Por su antigüedad y por sus excelentes condiciones y afable trato sería, sin duda alguna, el más indicado para ocupar otro elevado cargo, pero Jiménez, siempre conservador y disciplinado, irá sólo donde su partido le indique.

Su identificación absoluta con el distrito que viene representando, se demuestra con las consecutivas votaciones obtenidas en todas las elecciones, y con ello ha patentizado, como su compañero de distrito don Leopoldo Alonso, que los políticos no se gastan si son políticos de verdad.



D. LEOPOLDO ALONSO GARCIA

Fué elegido diputado provincial por vez primera en el año 1886.

Ha desempeñado los cargos de presidente de la Diputación de 1899 a 1903 y de vicepresidente de la Comisión provincial, habiendo estado a su cargo varias veces el Gobierno civil de la provincia interinamente.

Su labor como ordenador de pagos de la Diputación es una de sus más meritorias obras, logrando dejar cubiertas todas las atenciones y con respetable sobrante en las arcas provinciales.

En el Gobierno civil de Cáceres, que le fué confiado en 1905, demostró sus excelentes condiciones como autoridad y sus conocimientos en materia administrativa, dejando muy gratos recuerdos por su caballerosidad y honradez acrisolada.

Es uno de los diputados provinciales que con verdadero orgullo puede mostrar el partido conservador.



D. MANUEL SANCHEZ GARCIA

Ha llegado a la Diputación provincial después de haber hecho lucidas campañas en el distrito de Vitigudino, sosteniendo siempre la bandera del partido conservador y realizando en la Alcaldía de aquella importante villa una gestión beneficiosa a los intereses municipales.

Su modestia corre parejas con la energía y tesón que pone al servicio de las buenas causas y su actividad y relaciones importantes en el mundo de la política harán que el distrito que tan dignamente representa en la Corporación provincial reitere su agradecimiento al apoyo que en él encontrará para el fomento y desarrollo de sus intereses peculiares, como lo demostró en las pasadas elecciones, dándole una votación que le honra.

Ha sustituido en el carácter bondadoso y persuasivo y en sus exhortaciones, a los compañeros de representación provincial, al inolvidable y malogrado Juan Gutiérrez, de feliz recordación así en el distrito como en el palacio de la Salina.



D. ROGELIO M. DEL CORRAL

Por cuarta vez ostenta la representación de su país en el seno de la Excm. Diputación.

Combatido, casi a diario, por sus encubiertos enemigos, criticadas con injusticia sus campa-

ñas y profetizándole imaginarias derrotas, su constancia e incansables esfuerzos en pró de sus pueblos han sabido sacarle a flote y obtener en las pasadas elecciones el primer lugar entre todos los candidatos.

Enemigo declarado de los convencionalismos, tan en boga en los tiempos actuales, emprende siempre sus acometidas por la línea recta, y raro es el caso en que no vence en la empresa, pues su honrada y sana intención destruye y aniquila las artemañas que pretenden envolverlo.

Ni jamás transige ni con correligionarios ni con enemigos políticos cuando se trata de desmembrar en algo el patrimonio que a su distrito pueda corresponderle en el presupuesto provincial, siendo su obsesión constante la construcción de carreteras y caminos vecinales: el puente de Resbala es por sí solo para él todo un poema.



D. FERNANDO GARCIA SANCHEZ

La personalidad política de este nuestro muy querido amigo se destaca, vigorosa, en la Corporación provincial.

En ella penetró sin andadores, cosa muy difícil, dado el engranaje variado de este complicado organismo y los múltiples servicios que la ley encomienda a su dirección; y ha tenido la suerte de que a pesar de que su palabra es intencionada y cálida, carece de enemigos: bien es verdad que si los tiene, éstos no pueden darle la cara, porque en en sus campañas, siempre elevadas y beneficiosas, pone, sobre todo, su honrada convicción y el exacto conocimiento de los vicios que es preciso extirpar.

Fiel amigo de sus correligionarios, libre de todo egoísmo personal y consecuente en sus planes de conducta, en ella persevera sin desalientos y el distrito que representa encuentra en él paladín esforzado de sus intereses.

Sus campañas en pró de la Beneficencia provincial y el tesón con que persigue la verdadera unión de todas las fuerzas conservadoras de la provincia, a cuyo objetivo subordinó el sacrificio de aceptar la Presidencia de la Juventud Conservadora, le hacen merecedor del aprecio unánime del partido en que milita, dentro del cual le auguramos un brillante porvenir.

Nuestros Diputados provinciales



Isidoro Martín Mendoza
(Béjar-Sequeros)



Jesús Sánchez y Sánchez (Salamanca)



Rafael González Cobos
(Peñaranda-Alba)



Esteban Jiménez de la Flor
(Béjar-Sequeros)



Leopoldo Alonso García
(Béjar-Sequeros)



Manuel Sánchez García
(Ledesma-Vitigudino)



Rogelio Miguel del Corral (Ledesma-Vitigudino)



Fernando García Sánchez
(Peñaranda-Alba)

INSIDIAS

Copiado de *El Socialista* publica *La Lucha* un artículo con el título "¡Y luego dicen!...", Lo firma Pedro Dorado, y es un articulillo insustancial, anodino, falto de razón, apartado de la realidad, y ayuno de ciencia jurídica penal, aunque de hechos criminosos trata. Ni se sabe qué quiere demostrar, ni nada prueba; y no merecería los honores de la refutación si no campeara en él una marcada mala fe y un *progresivo y liberal* afán de no presentar las cosas tal cual son. ¿Ignorancia? ¿Aviesa intención?

Empieza por decir "el articulista," que, aunque se asegura que el Rey es un ciudadano como cualquier otro, no lo cree así, y afirma muy formal que, si la agresión se hubiera dirigido contra él, nadie habría protestado y no habría habido esa neurosis colectiva que ha corrido durante la última quincena de Abril de punta a punta de la nación española. ¡Hombre! mi querido señor Dorado; es una ridiculez lo que nos acaba de decir. Protestar, protestaríamos todas las personas honradas que tuviéramos conocimiento del hecho, como protestamos de todo lo que sea transgresión de la ley. En cuanto a lo de la neurosis, en vez de *correr de punta a punta* de la nación, haría un viaje más corto; sería *más en familia*; pero eso, como usted comprenderá, ni es culpa de la ley, ni de las instituciones, ni de nadie, sino únicamente, de que usted sea poco conocido, o que su personalidad no despierte el afecto, el interés, que el Rey, o de que usted no se halle colocado, por la necesaria organización de los Estados, en un lugar tan preeminente. Parece que le ciega el orgullo y acaba de decir una tontería que no se le ocurre publicar ni a un niño de la escuela. ¿Tiene envidia de no estar tan alto? ¡pues rabie!

Y siguiendo la racha de asegurar sandeces, de un modo gratuito, continúa afirmando que los Tribunales calificarían el ataque contra él, de simple *falta*, o cuando mucho, de un delito *de disparo de arma de fuego*. En primer lugar, los Tribunales en ambos casos, el supuesto de usted y el del Rey, apreciarían los hechos con arreglo a justicia; y seguramente, en ambos casos también, apreciarían el hecho que usted saca a relucir, de delito frustrado, pues encaja matemáticamente dentro del artículo 3.º del Código penal. De modo que cuanto usted dice en su artículo, que seguramente no calificarán el hecho del mismo modo, tratándose del Rey que tratándose de usted, es por completo gratuito e insidioso, y sólo sirve para exaltar y conducir de mala fe por torcido camino al público que lee *El Socialista*, y los periódicos afines que le copian. Como es también insidiosa la especie vertida, de que se dice, y no resulta cierto, que el Rey es un ciudadano cualquiera; pues los Jefes de los Estados, sean Monarquías o Repúblicas, suelen y deben ser inviolables; el que mata o pretende matar a uno de estos Jefes, no atenta contra el hombre, sino contra el poder supremo, contra la suprema Dignidad; por eso

no es extraña la severidad con que todas las naciones castigan esos delitos. Pues si a esto unimos el que el atentado contra el Rey fué cometido cuando éste se encontraba, digámoslo así, en pleno ejercicio de su cargo y de sus funciones, resulta, aún, mayor el delito, pues ya no tiene ni la disculpa de que entonces parecía un simple ciudadano. Además que, casualmente, a todos los países de Europa les ha merecido mayor consideración la persona del Rey, que a los autores de nuestro Código, el cual, si de algo peca, es de blando en este punto.

Y es preciso no olvidar que el Derecho penal no creó las instituciones, sino que las acepta y las protege.

No puede, de ningún modo, considerarse de la misma importancia social, por las consecuencias que acarrea, la muerte de un Jefe de Estado que la de un pobre diablo, y necesariamente tiene que pensarse de modo distinto. Aparte de que, repito, el hecho de que tratamos se debe calificar, a mi juicio, de regicidio o asesinato frustrado, según que fuera contra el Rey—como en este caso—o contra un ciudadano cualquiera.

Que bajo ciertos puntos de vista, ¿el Rey no es un ciudadano como los demás? ¡Claro que no, hombre! Es de esencia, y muy pocos serán los que cometan la tontería de decir otra cosa.

¡A LOS TOROS!

Ya se acerca el día
de ir a Tejares
a ver a los Bombas, a ver a los Gamas,
y si ese día sale
el sol pa lucirse
va a ser una tarde
de humor, alegría, mujeres y... *soplen*
que habrá de agarrarse,
pues sin sol, los toros
no gustan a nadie,
es, como un almuerzo, donde no haya vino,
¿no es verdad *compadre*?
Conque a darse prisa,
que localidades
dicen que están todas ya comprometidas
y no quedan casi;
no olvidar la *bota*
pa alegrar la tarde
y si váis en coche, que es más divertido,
y a alguno os tocase
el *lao* de una rubia
de esas, sofocantes,
decir al cochero que vaya despacio
por *mor* de los baches;
mas antes debemos
todos, en Tejares,
entrar en la iglesia y pedirle a la Virgen
que el *Bomba* no falle,
no sea que la espada
vuelva a disparársele,
y, en fin, que *too* salga *cual las propias rosas*
pa que Noel fabie.

Delás.

BURLA BURLANDO

Los republicanos viejos enviaron una emocionante carta de adhesión al banquete de D. Filiberto Villalobos.

Carta escrita en colaboración.

Veamos:

«Querido Filiberto: Cuando se cuenta la enorme cifra de años que nosotros contamos, no se hace lo que se quiere, SINO LO QUE SE PUEDE».— José Martín Benito.

«Sólo nos es dado adherirnos desde NUESTRAS CASAS a la fiesta».— Timoteo Muñoz Orea.

Triunfaste por republicano y

por hombre puro y de sana intención.— Tu abuelo político, que lo es más de lo que tú crees».— Cipriano Durán.

«Persevera y sé siempre devoto de la justicia».— José María de Onís.

«Defensor de la verdad».— Francisco Núñez, propietario de *El Adelanto*.

«Apoyo de humildes y desvalidos».— Santiago Flores, maestro de obras.

No podemos averiguar la parte que han tomado en la redacción D. Manuel Carnero y D. Dionisio Allú, por lo desdibujado de su sentir político en la época contemporánea.

II

El Sr. Romano, manifestó en el banquete a Villalobos, según la reseña de *El Adelanto*, que es todo pasión y rebeldía.

Además es vate..

De manera que es una especie de Guerra Junqueiro salmantino...

Va a ser cosa de creer que la revolución será un hecho.

II

La reseña de mencionado banquete parece hecha por el *Timbalero*.

No creemos sea el redactor más adecuado, a pesar de los incidentes que se promovieron.

II

En el mismo banquete, el señor Trilla, que además de redentor del pueblo de las rosquillas, es liberal, fué ovacionado.

Y un miembro del *bebité* liberal de la circunscripción, fué abofeteado y vió rojas sus mejillas, a virtud de dos sonoros y democráticos bofetones...

He ahí, cómo las mismas causas, producen a veces muy distintos efectos.

II

El Adelanto ha mandado a uno de sus redactores a estudiar sobre el terreno las necesidades y remedios de los pueblos de la provincia.

El agraciado, conocido y afamado sociólogo, nos remite unas crónicas con buenos *gazapos* históricos, y verdaderamente interesantes. «¡Ves Frades»... dice.

Eso ya lo sabíamos, pero ¿y las listas de suscriptores, Sr. Conejo?

II

En el saludo oficial que hizo don Germán Avedillo a la Diputación, dijo que a los veinticuatro años de edad ya era él Diputado provincial.

La cita estaría más o menos oportuna, pero no cabe duda que da idea de la precocidad política de nuestro Gobernador.

¡Que era lo que queríamos demostrar!

Y nuestro Poncio se ofreció en el terreno oficial y *extraoficial* a todos y cada uno de los señores Diputados... y a muchos le oímos: ¡gracias, prenda, ya sabemos cómo las gastas con los no ministeriales!

II

El Sr. Díez González, íntimo de los retoños (decimos retoños, no confundirse), de la casa solariega de Villamejor, quiso que su entrada en la Salina, hiciera patente su alta influencia en las altas esferas de eso que llaman la gobernación del Estado.

Para ello escribió a Alvaro; que hiciera al Gobernador el expreso encargo de saludarle en su nombre...

Así lo hizo el Poncio, entre la estupefacción de los no ministeriales, que no podían comprender estos misteriosos caminos empleados por el catedrático de Higiene...

Con esta explicación nos suponemos que saldrán de dudas, disculparán al Sr. Avedillo y rendirán pleito homenaje de acatamiento al bisoño presidente de edad de nuestra Diputación.

Parece que D. Isidro Pérez va perdiendo la vista... y que para remediarla trata de adquirir unas gafas que le permitan contemplar su situación.

Según nuestras noticias ha pedido uno de los cristales a D. Fernando D. Zaballa, el otro al Sr. Marqués de Llén y la armadura a don Filiberto Villalobos.

Porque lo que él dice: Ya que los tengo montados en las narices, que me sirvan para algo...

II

De *El Adelanto* del 6:

«Según nos dice nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Salamanca señor Pérez Oliva, con esta fecha se han firmado los libramientos siguientes:

Para capataces y peones, 37.435 pesetas; acopio de materiales, etc., 21.900; arbolado y viveros, 1.125; indemnización al personal facultativo, 3.651. Total, 64.111».

Este Pérez es atroz y hasta que no nos aprendamos de memoria el presupuesto de Obras públicas de la provincia, no deja de enviar notas a *El Adelanto*.

Si será porque *por un casual*, no cobraran con retraso el pasado mes los capataces y peones camineros. ¡Ay, Pérez! ¡y cómo abusas del rotativo!

NOTICIAS

Acaban de cesar en su cargo de Diputados provinciales nuestros buenos amigos y correligionarios don Torcuato Cuesta y don Juan Estella.

Lamentamos en el alma que ambos distinguidísimos juristas no continúen tomando parte en el régimen provincial, pues su ilustración y su honorabilidad, por nadie desmentida, les hacen aptos en grado superlativo para el desempeño del cargo que hasta ahora han ocupado, y merecen la consideración y el respeto de todos.

II

Después de brillantes ejercicios, ha sido nombrado Catedrático del Doctorado de la Facultad de Medicina, el que hasta ahora lo era de esta Escuela Doctor don Hipólito R. Píñilla.

Al darle nuestra cordial enhorabuena, lamentamos que tenga que ausentarse de entre nosotros tan culto profesor y tan distinguido periodista.

II

Doctor Infante

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos.—Consulta: de nueve a doce.—Doctor Riesco, 58.—Salamanca.

II

En el pasado mes de Abril han sido atendidos gratuitamente de sus dolencias en el Gabinete de consulta de la calle de San Pablo, 58 pobres habiéndose practicado nueve operaciones.

II

Ha sido nombrado médico-director del balneario de Calzadilla del Campo, el médico de baños y catedrático de Cirugía de esta Facultad, D. Clodoaldo García Muñoz.

Salamanca

Colección de POSTALES en brillo y colores, se ha puesto a la venta en la librería de CUESTA, Rua, 5, al precio de DIEZ céntimos cada postal.

IMPRESA DE CALATRAVA
a cargo de Manuel P. Criado.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000
de pesetas efectivas
completamente desembolsado.



Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.
Cuarenta y siete años de
existencia.

Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez Cardenal.**
PLAZA DE LA LIBERTAD

Gabinete de consulta médico-quirúrgico San Pablo 20

HORAS DE CONSULTA: Medicina general y enfermedades del estómago, corazón y pulmones, de diez a once. - Cirugía y enfermedades génito-urinarias, de once a una. Enfermedades de la piel y secretas, de una a tres. - Domingos y días festivos, de una a cinco

HONORARIOS MÓDICOS
MARTES, JUEVES Y SABADOS, GRATIS A LOS POBRES

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

ABONOS PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

PRODUCTOS QUÍMICOS AGRÍCOLAS



SUPERFOSFATOS ■ SALES POTÁSICAS.
SALES AMONIACALES ■ SALES NITRO-
GENADAS ■ SULFATO DE HIERRO.



ALMIDÓN ♦ PASTAS FINAS PARA SOPA

CAFÉ - Terminus Hotel - BILLAR

SALAMANCA

MODERNO ■ CONFORTABLE ■ HIGIÉNICO

Servicio de restaurant y para bodas, banquetes y lunches.
Carnets de abonos al restaurant (precios excepcionales).
Coches y mozos a todos los trenes.

LA ELECTRO-INDUSTRIAL

García Barrado, 21.-SALAMANCA

Instalaciones de centrales eléctricas, de máquinas motrices a vapor, gas e hidráulicas.
Reparaciones de motores eléctricos, transformadores, etc.
Instalaciones de pararrayos, teléfonos, luz y timbres, a precios excepcionales
Venta de lámparas de filamento metálico trefilado «Egmar», «Osram», «Z», «Dary»,
«C. G. E.», «Philips», «Ostard», etc., y material eléctrico en general.
Pídanse presupuestos y cuantos datos se necesiten a

FERNANDO GALINDO GONZALEZ-La Electro-Industrial

Al Modelo de París

PLAZA MAYOR, 38

Primera casa en Sombreros y
Abrigos para señoras y niñas

Se han recibido los últimos mode-
los de París
para la presente estación

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Casa especial para la reforma de
los sombreros usados

por las Ordenanzas prevenidas y que son por todas razones, impropias, no ya de una ciudad, sino del más humilde villorrio?

Pues para que desaparecieran y que al mismo tiempo los industriales de las que se clausurasen ocuparan, dando a la par que satisfacción a la salubridad, ingresos al Municipio, los puestos vacantes en el Mercado público, dictó el señor Alcalde en el pasado Septiembre un bando, recordando las condiciones reglamentarias y dando un plazo de treinta días, transcurrido el cual, cerraría aquellas que no las llenasen...

Ahí está el Bando sin cumplir y las Ordenanzas muertas de risa. Esto no es tampoco cuestión de Hacienda municipal... Y conste que al anotar estos hechos, no pretendo en lo más mínimo censurar a la Alcaldía; es un relato de deficiencias en las que a todos nos coge algo de culpa.

¿No están en su totalidad incumplidos, los artículos que reglamentan el uso de la vía pública, los de tránsito de carruajes y caballerías, los reglamentos especiales de coches de punto, las disposiciones sobre materias inflamables y explosivas, las de los establecimientos fabriles movidos por vapor?...

Y cuán difícil no ha de resultar con la lenidad a que viene acostumbrado el vecindario, desde hace tantos años, el obligar al cumplimiento de todas esas disposiciones y de las muchas que faltan por establecerse llenando el vacío de nuestro Código Municipal...

Yo pretendí en cierta ocasión que en cierto barrio famoso por su falta de limpieza se cumplieran las disposiciones pertinentes... Tuve que trasladar a aquella parte de la ciudad la totalidad de la Guardia municipal, hubo tres o cuatro amagos de motín, manifestación de mujeres y tantas cosas, que al fin y al cabo, se terminó por desistir del empeño, ya que no había manera de hacer entrar en razón... ni a las hembras, ni a los varones que con ellas hicieron causa común...

Yo no conozco el modo de proceder que en casos análogos sigan los británicos y alemanes, pero me parece que por las muestras debe de ser muy otro.

¡Y si para en eso! Pero aquí suele ocurrir, que precisamente esa gente se ocupa posteriormente del Municipio, única y exclusivamente para censurar la gestión corporativa de manera sistemática, y la mayoría de las veces sin estar enterada de los actos que critica. Y todo cae bajo la acción del comentario, lo mismo las resoluciones perjudiciales, que aquellas consideradas como beneficiosas, siendo de tal condición, que cuando alguna de estas últimas ha dado lugar a trabajos, debates, estudios, suele decirse por algunos y yo lo he oído respecto de algunos compañeros de Concejo. ¡Pero ese Fulano, por qué tomará con tanto calor cosas que no le importan! De manera que en el mejor de los casos, el Concejal es para una gran parte de opinión, simplemente un *Quijote*, en el intermedio *un tonto* y en el peor *un vivo*.

¿No es también un problema municipal, el hecho de que por el ahorro de miserables ochavos, haya personas, que eludan alevosamente el primordial, elemental deber de contribuir al levantamiento de las cargas públicas, privando a la Hacienda municipal del importe de impuestos que directamente debieran satisfacerla avecindándose para evitarlo en otros pueblos, soslayando también de esta manera, la declaración de vecindad de oficio, en nuestra Ley municipal prevista? También ignoro lo que ocurrirá en otros países, pero me figuro que todo el mundo tendrá a honor el pagar en la localidad en que efectivamente resida, los impuestos análogos a los nuestros de cédulas personales, carruajes de lujo, etc.

¿De qué serviría que a virtud de consentirlo una floreciente Hacienda municipal, se preocupara el Ayuntamiento de la apertura de nuevas vías, de la conveniente reforma, ensanche y alineación de algunas de las actuales, si el capital, el enorme capital salmantino, se desvía de la ciudad, se

EL PASAJE HOTEL - RESTAURANT - CAFÉ**CAFÉ MOKA**

Grandes conciertos todas las noches ∞ El Hotel más céntrico de la población.
 Restaurant: cubiertos desde DOS pesetas.
 Precios sin competencia para bodas, banquetes y lunches.
 Omnibus del Hotel a todos los trenes.
 On Parle français ∞ English Spoken ∞ Se habla portugués.

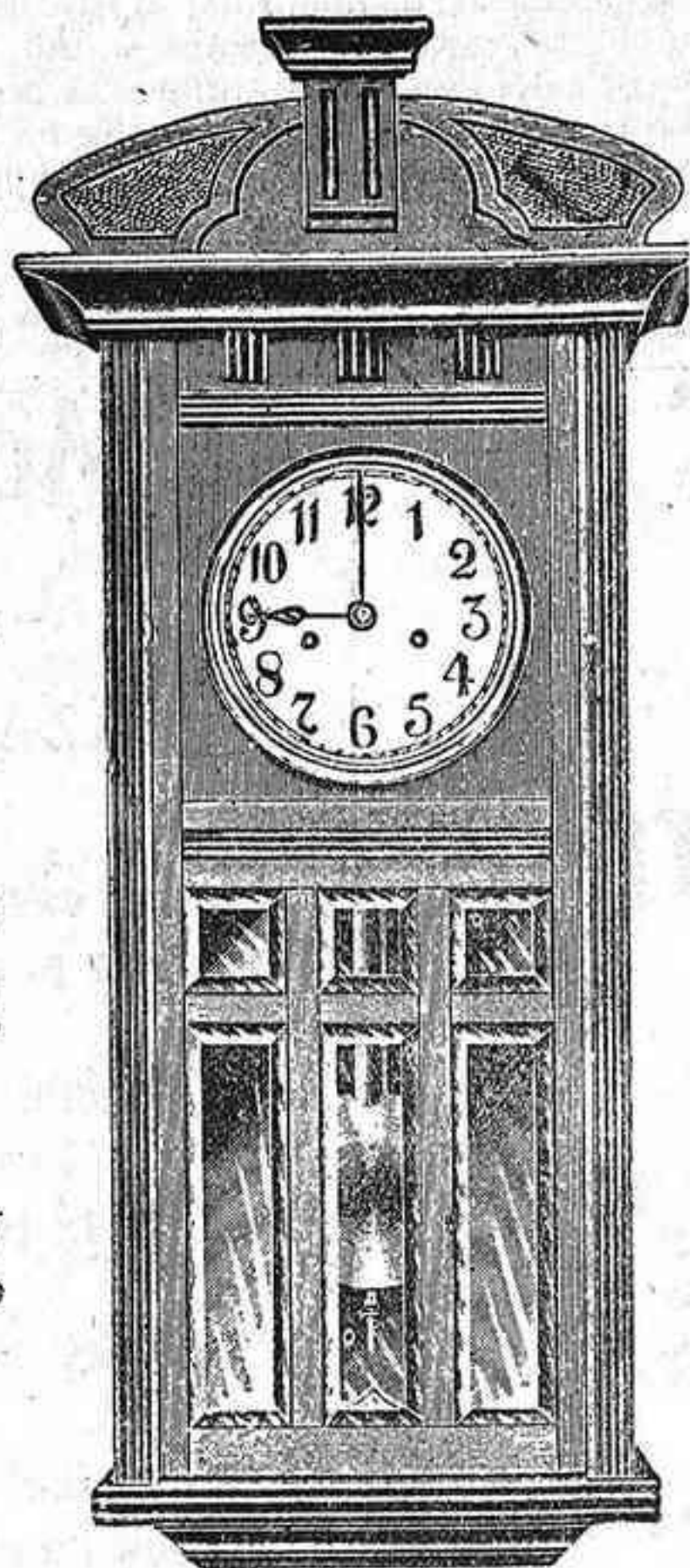
CASINO DEL PASAJE**RELOJERIA Y OPTICA** VIUDA R. HIJO DE GOMEZ SEBASTIAN
PLAZA MAYOR, 40

Relojes en oro, plata, acero y níquel de todos precios y clases.

Sistema Roskopf, a CINCO pesetas.

**RELOJES :: ::
:: :: DE TORRE**

Cadenas de oro y plata, chapeado fino.



Medallas y cadenas de todas clases.

Gemelos prismáticos de campo y teatro.

Barómetros, termómetros, brújulas.

Lentes y gafas en oro con cristales de roca y americanos.

Lentes en cristal de roca, CINCO pesetas.

CASA GERMAN

Primera casa en objetos para regalo, propios para bodas y santos.

Bisutería de oro y plata. Medallas, rosarios, cadenas, pulseras imperdibles y sortijas. Son alhajas muy bonitas y de poco precio.
 Cubiertos de metal blanco, desde DOS pesetas; y en plata inglesa, desde CINCO.

CALLE DE ZAMORA, NUM. 11

PRECIO FIJO

SE COMPRO PLATA Y ORO

AUTOMOVILES "FORD"

El creciente éxito de estos automóviles en el mundo entero ha motivado un aumento de producción que se elevará en el presente año a una enorme cifra de DOSCIENTOS MIL y como consecuencia la reducción del coste de estos automóviles que permite venderlos a los increíbles precios siguientes:

Torpedo (dos asientos).	5.200 ptas.
Doble factón (cuatro asientos).	5.700 —
Landulet (seis asientos).	7.300 —

Para cuantos detalles, pruebas y demostraciones precisen, dirigirse á sus representantes

MONEO HIJO Y COMPAÑIA

CONSTRUCTORES

SALAMANCA

orienta rústicamente hacia el campo y no precisamente para el fomento de la riqueza agrícola de la región, sino para la adquisición de predios y dehesas a ridículos tipos de capitalización esquilmando tierra y colono, para forzarla, una vez la adquisición consumada?

¿De qué servirían aquellas iniciativas ante estos espíritus de lombriz que no se sacian más que con tierra, tierra y tierra?

¿Es el capital salmantino, como el de Barcelona, Bilbao, San Sebastián, otras poblaciones españolas y muchas que me supongo de extraños países, que acude presuroso a sustituir las vallas de los solares por edificios soberbios, que se preocupa del incremento e higiene de las urbes, de fomentar su vida industrial y que sin desdeñar su segura y cómoda distribución compartida con otros lícitos y productivos empleos de dinero, no rehuye mezquina y desdeñosamente la colocación urbana de parte del caudal?

¿No convenís conmigo en que un Municipio, por muy rico que sea, no puede acometer ciertas reformas, sino se ve ayudado en las mismas por los elementos de la ciudad que a ellas deben aportar su imprescindible concurso?

¿Se dará en muchos Municipios, no ya extranjeros, sino entre los de nuestra patria, el caso de que se piense en utilizar las épocas de crisis, de hambre, de falta de trabajo, para lograr de los Ayuntamientos que se rectifiquen planos de alineación, ofreciendo hacer construcciones y dar pan, si se varían a su gusto y caso contrario nó?

Alguna calle muy principal de Salamanca, ha visto retrasada su mejora a virtud de proceder semejante, en forma tal que pasarán muchos años y no se verá reformada.

¿Dejará por ventura de constituir en nuestra capital un verdadero importantísimo problema municipal, derivado del concepto que la entidad Ayuntamiento merece a la inmensa mayoría de nuestros convecinos, el que les lleva a incumplir como la cosa más natural del mundo las Ordenanzas y Bandos de buen gobierno, a reirse de la imposi-

ción de multas, a tener a gala, como prueba fehaciente de su influencia sobre los directores de la vida local, la defraudación de cierta clase de impuestos y a ver en los concejales procuradores de que disponen por propio derecho para el mejor despacho de sus asuntos, recordando el voto otorgado, como merced que les obliga a corresponder con una perfecta sumisión, proceder, que sin embargo, no comprenden más que en los casos propios, ya que quisieran o por mejor decir pretenden que sean las disposiciones municipales verdaderas leyes de embudo en las que lo ancho siempre les sea aplicado?

En este respecto, yo podría citaros datos sobradamente interesantes, que os demostrarían el poco aprecio en que se tiene al Municipio, aun por aquellos mismos, que por pertenecer a las llamadas clases directoras, vienen más obligados al exacto cumplimiento de toda orden o precepto emanado de la Autoridad.

Tendríais que convenir conmigo, si no me fuera impedido por lo reciente de ciertos hechos, efectuar su relación, que necesariamente habría de resultar molesta para personas determinadas, en que es quizá el Ayuntamiento el menos culpable del lamentable estado del ornato público, de ciertas construcciones de público censuradas, hechas no pocas veces sin licencia... formando entre todas y poco a poco ese lamentable conjunto que ofende a nuestra vista...

Cosas, en fin, que una Hacienda local pujante tampoco arreglaría y cuyo único remedio sería quizá el impedir con severos castigos la repetición tan frecuente y descarada de esos hechos.

¿No veis esas expendedurías, de pan, de vino, de comidas, de fruta, de pescado, de carnes, en condiciones vergonzosas, instaladas en locales inadecuados, que sirven de acceso a dormitorios, retretes, cocinas, que en su interior, no guardan ninguna de las condiciones de higiene y policía